



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 0387-2019-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 17 de Mayo de 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

VISTO:

El expediente N°3221-2019, presentado por el administrado Sr. FIDEL CUADROS CUBA identificado con DNI N° 42541074, quien solicita CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO del predio ubicado en el AA.HH. San José Chico Mz. B Sub Lt. 2 A, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 60.00 m².

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha presentado la siguiente documentación:

Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 10.04.2019;
Copia simple de R.G. N°1084-2011-GODUR-MPC de subdivisión
Copia simple de Plano de Subdivisión SD-01 visado por la Municipalidad Provincial de Cañete
Copia informativa de AA.HH. San José Chico Mz. B Lt. 2 con Partida N°P17001426
Copia simple de Concejo Provincial de Cañete, título de propiedad
Copia de minuta de compra-venta de la Subdivisión a favor del Sr. Fidel Cuadros Cuba
Recibo de pago N°12598 de fecha 12.04.19 y recibo de pago N°351 de fecha 09-04-19, con un monto total de S/. 115.00

Que, con INFORME N°0725-2019-CRLM-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 17.05.19 que da opinión de procedente al Certificado Negativo de Catastro, del predio ubicado en el AA.HH. San José Chico Mz. B Sub Lt. 2 A, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo el TUO de la Ley N° 27444 -Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, el D.S. N° 027-2003-Vivienda, DS N° 005-2006-JUS Art. 3° literal f); y el plano de Zonificación de la ciudad de San Vicente aprobado según Ordenanza Municipal N° 017-2013-MPC;

Que, de conformidad a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, a la Resolución de Alcaldía N° 332-90-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios a la Resolución N° 383-2001-AL, sobre delegación de facultades y al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y estando a lo expuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO N°027-2019-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 17.05.19 solicitado por el administrado Sr. FIDEL CUADROS CUBA identificado con DNI N° 42541074, del predio ubicado en el AA.HH. San José Chico Mz. B Sub Lt. 2 A, Distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, con un área de 60.00 m², y por los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización Posterior establecido en el artículo 33° del TUO de la Ley 27444; DS N° 006-2017- JUS.

Artículo 3°.- Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

ING. MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
2019-05-17

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387
Pág. Web www.municipalidaddecanete.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL

Nº 027-2019-SGPCUC-GODUR-MPC

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que, en atención al Expediente 03221-2019 y en aplicación al Decreto Supremo Nº 08-2000-MTC, D.S. Nº 027-2003-Vivienda, DS Nº 005-2006-JUS Art. 3º literal f); se emite el presente **CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL**, del predio urbano con un área de 60.00 m², ubicado en el AA.HH. San José Chico Mz. B Sub Lote 2 A, del distrito de San Vicente, Provincia de Cañete, Región Lima Provincias, habiendo cumplido con cancelar los derechos respectivos.

CERTIFICA:

SOLICITANTE(s) : FIDEL CUADROS CUBA

UBICACIÓN : AA.HH. San José Chico
Mz. B Sub Lote 2 A
Distrito de San Vicente
Provincia de Cañete
Región Lima Provincias.

Que, en el Distrito de San Vicente no existe el Catastro correspondiente, por lo cual no se asignado el Código Único Catastral a los Predios que se encuentran dentro de su jurisdicción por lo tanto el predio descrito se encuentra ubicado sobre un **AREA NO CATASTRADA**.

Se otorga el presente certificado para los fines que el interesado crea conveniente.

San Vicente de Cañete, 17 de Mayo de 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
ARQ. CARMEN ROSALES CANO MANCO
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO

Vigencia: 36 meses